



FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min.E.Nal.
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.
www.unilatina.edu

008

ACUERDO 11

21 de Julio de 2005

Por el cual se ordena poner en conocimiento de las autoridades respectivas el hurto de los Estados financieros por parte de la contadora y reconstruir los mismos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

En uso de sus atribuciones estatutarias y, en especial las señaladas en el artículo 34 de los estatutos de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que los Estados Financieros correspondientes al año de 2004 no han sido puestos a disposición del Consejo Superior.

Que las directivas han manifestado la imposibilidad de hacerlo por cuanto la persona encargada de la contabilidad desapareció llevándose la información financiera.

ACUERDA

PRIMERO. Poner en conocimiento de las autoridades respectivas el hurto cometido por la señora Contadora

SEGUNDO. Reconstruir los estados financieros a la mayor brevedad posible y ponerlos a disposición del Consejo Superior.

Comuníquese y Cúmplase.

Lydia Bautista Moller
Lydia Bautista Moller
Presidente

Angelica Moyano B
Angelica Moyano Bautista
Secretaria